Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 108/2017
"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES"
ID N° 337021

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 15 /2018

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	: 09	DE FEBRERO DE 2018

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° __/17 la ejecución del proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 108/2017 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 337021**y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial; GUSTAVO AGUILERA – GSMS; AUGUSTO ZARATE – secretario general, CESAR BOGADO – Gerente General** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 15 de noviembre de 2017 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 133/2017.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 133/2017 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 107/2017

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Gustavo M. Aguilera V.
Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional
Reg. Prof. N° 197210251073037 - Cat. "A"

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INTEG – VP SRL	FIRE MASTER SRL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE
SIPE	1476971	1473453

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las persona física a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	INTEG – VP SRL	FIRE MASTER SRL
SIPE N°	1476971	1473453
RUC N°	80070892-0	80022912-6
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE	Cumple
DDJJ Niñez	SIPE	Cumple
RUC	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE	Cumple
Constancia de RUC	SIPE	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	Cumple
Experiencia	Cumple	Cumple

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Gustavo M. Aguilera V.
Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional
Reg. Prof. N° 197210251073037 - Cat. "A"

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C

Plazo de Entrega	Cumple	No presenta
Especificaciones Técnicas	Cumple	No presenta
Poder del Representante	SIPE	Cumple
Autorización del Fabricante	No presenta	Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
INTEG – VP SRL	Autorización del Fabricante	Cumple
	Experiencia	Cumple
	Desglose de precios	Cumple*
FIRE MASTER SRL	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple

*El análisis de este factor será considerado en el apartado 7.1 de este informe

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia** *"Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia del bien requerido durante 3 (tres) últimos años y cuyo promedio alcance el 30% de su oferta"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
INTEG – VP SRL	Cumple
FIRE MASTER SRL	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que el producto es importado.-

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Lic. Gustavo M. Aguilera V.
Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional
Reg. Prof. N° 197210251073037 - Cat. "A"

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 5752

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
INTEG – VP SRL	Cumple	Cumple
FIRE MASTER SRL	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	FIRE MASTERS			INTEG - VP S.R.L.		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	**2.014**	**2015**	**2016**	**2.014**	**2015**	**2016**
Activo Cte.	7.579.433.468	8.533.682.379	13.219.774.339	54.520.463	50.427.171	289.680.900
Pasivo Cte.	3.478.352.621	6.223.698.929	7.473.704.422	4.120.680	0	175.419.210
	2,18	1,37	1,77	13,23	0,00	1,65
	Promedio		**1,77**	**Promedio**		**4,96**
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	**2.014**	**2015**	**2016**	**2.014**	**2015**	**2016**
Pasivo Total	5.614.210.489	8.583.882.792		4.120.680	0	175.419.210
Activo Total	10.161.479.315	12.641.010.970	15.963.866.270	61.633.566	52.629.238	290.702.466
	0,55	0,68	0,00	0,07	0,00	0,60
	Promedio		**0,41**	**Promedio**		**0,22**
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	**2.014**	**2015**	**2016**	**2.014**	**2015**	**2016**
Utilidad despúes de Imp.	665.448.532	160.136.317	202.311.392	32.980.022	-935.394	60.549.660
capital	900.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
	0,74	0,05	0,06	3,30	-0,09	6,05
	Promedio		**0,28**	**Promedio**		**3,09**
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **INTEG – VP SRL y FIRE MASTER STR** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Gustavo M. Aguilera V.
Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional
Reg. Prof. N° 197210251073037 - Cat. "A"

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 107/17, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Precio Total Gs IVA Incluido
INTEG – VP SRL	85.915.000
FIRE MASTER SRL	86.672.800

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se requirió al proveedor el desglose de precios considerando que existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial, en ese sentido la empresa INGETEG- VP SRL, por Nota de fecha 18/12/2017 presenta el desglose de los precios unitarios ofertados.
Del análisis del informe presentado, se realiza el sgte análisis:

- Cargas Impositivas: conforme a los montos consignados por Item, se observa que se ha declarado el 10% de cada precio unitario. Al respecto en cargas impositivas debería considerarse no solo el IVA, sino además la retención del 0.4% correspondiente a la DNCP.
- Cargas Sociales y laborales: Tanto las cargas Impositivas como las cargas sociales y laborales deberían formar parte de los Costos Directos.
- Otros conceptos: no se detallan.
- No se indica la utilidad.

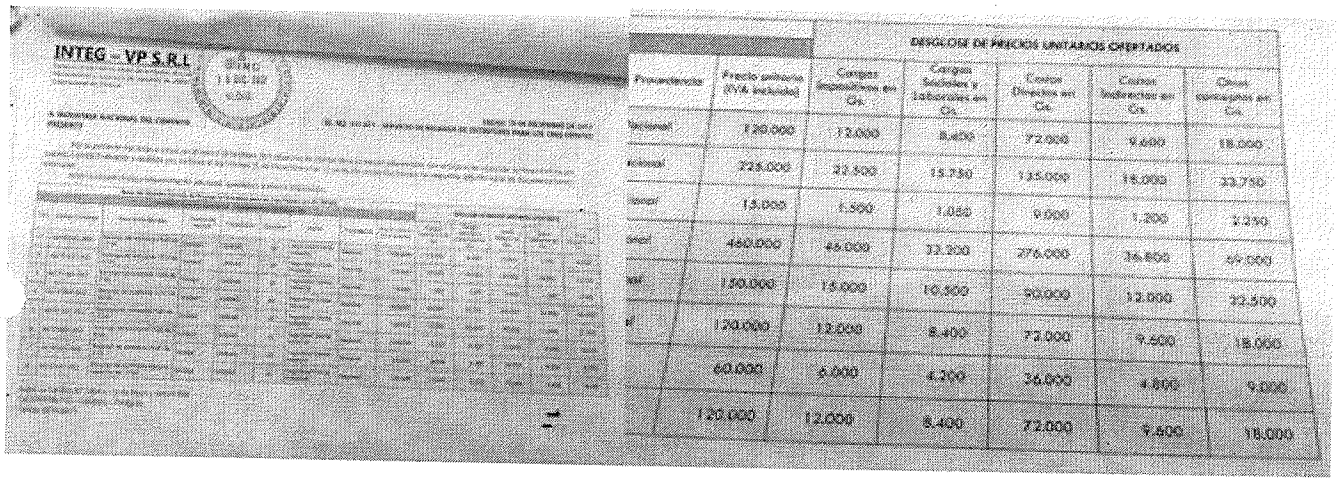
INTEG – VP S.R.L

DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS

Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cargas impositivas en Gs.	Cargas Sociales y laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros conceptos en Gs.
Nacional	120.000	12.000	8.400	72.000	9.600	18.000
Importado	225.000	22.500	15.750	135.000	18.000	33.750
Nacional	15.000	1.500	1.050	9.000	1.200	2.250
Importado	460.000	46.000	32.200	276.000	36.800	69.000
Nacional	150.000	15.000	10.500	90.000	12.000	22.500
Nacional	120.000	12.000	8.400	72.000	9.600	18.000
	60.000	6.000	4.200	36.000	4.800	9.000
	120.000	12.000	8.400	72.000	9.600	18.000

Conforme se observa del cuadro inserto, y en base a lo señalado más arriba, no es posible realizar un análisis del precio unitario, al resultar insuficiente los datos brindados por la firma oferente, y teniendo en cuenta además, la diferencia importante en relación a los precios referenciales.

Que, el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 18, inc. B) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación, establece que: " Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Gustavo M. Aguilera V.
Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional
Reg. Prof. N° 197210251073037 - Cat. "A"

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".

Por tanto, en atención a las consideraciones señaladas precedentemente y en virtud a lo establecido en las bases del llamado, es criterio de este Comité, que corresponde rechazar la oferta de la firma INGETEG- VP SRL.

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes noventa y cinco Millones diecisiete mil (Gs. 95.017.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 108/2017 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" ID N° 337021**, en el marco del Art 34 bajo la autorización de la máxima autoridad, a la empresa **FIRE MASTER SRL** por el monto de **Gs.** 86.672.800(Guaraníes ochenta y seis millones seiscientos setenta y dos mil ochocientos) IVA Incluido puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 350 del PGN2018.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Lic. Gustavo M. Aguilera V.
Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional
Reg. Prof. N° 197210251073037 - Cat. "A"

REF.: CONTRATACION DIRECTA CD N° 108/2017 PARA EL "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N° 337.021".-

ANALISIS LEGAL

ANTECEDENTES: *Acta Apertura de Sobres N° 133/17 de fecha 15/11/2017;
*Carpeta conteniendo antecedentes originales del proceso:
*Carpetas de ofertas originales de las firmas que han presentado su propuesta: FIRE MASTERS S.R.L.; INTEG-VP SRL.

Que, en base a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el art. 11 del Dto. N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en el art. 60, art. 61 inc. 1 del Dto. 21.909/03, demás disposiciones pertinentes, y la Carta de Invitación, señalando que en su aspecto técnico y económico deberá ser evaluado por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto.

La forma de adjudicación del presente llamado: ***por el Total.***

En virtud a lo estipulado en la Carta de Invitación – Anexo E se procederá a examinar las ofertas presentadas, ordenadas sucesivamente a partir de la oferta económica más baja, a los efectos de determinar el suministro de toda la documentación de carácter sustancial y formal, y si estas resultan suficientes y pertinentes:

	1	2
DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACION,ANEXO E	**INTEG-VP S.R.L** **Presentación /validez**	**FIREMASTERS S.R.L.** **Presentación /validez**
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada)	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	SIPE/Cumple	Presenta/Cumple
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	SIPE/Cumple	Presenta/Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente (CI-CONSTITUCION DE SOCIEDAD)	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple
Constancia de RUC	SIPE/Cumple	SIPE/**Vencido**
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Copia simple	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. Copia simple	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Fotocopia simple	SIPE/Cumple	Presenta/Cumple
Patente Municipal vigente. Copia simple	SIPE/Cumple	Presenta/Cumple
Constancia SIPE Nº firmada	N° 1476971	N° 1473453
Certificado origen nacional		
Autorización del Fabricante	SI	SI

CONCLUSIÓN

En su aspecto estrictamente legal, basados en el suministro y verificación de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las bases del llamado, la documentación de las firmas oferentes INTEG-VP SRL y FIRE MASTERS S.R.L., no ofrecen observaciones de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el art. 60 del Dto. N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los requisitos establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación. Los demás requisitos y documentaciones establecidas en las bases del llamado, en cuanto al análisis de las especificaciones técnicas, y demás requisitos de evaluación, deberán ser evaluados por funcionarios idóneos designados a dichos efectos.

No obstante, del cotejo de los precios ofertados con los precios referenciales, se observan diferencias significativas por lo que se recomienda su análisis y revisión.

Finalmente recordamos que el oferente adjudicado deberá presentar toda la documentación solicitada en el Anexo E, para la firma del contrato, siempre que no hayan sido presentados con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Es mi informe.-

26/12/2017.-

REF.: CONTRATACION DIRECTA CD N° 108/2017 PARA EL "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – ID N° 337.021".-

ANALISIS LEGAL

ANTECEDENTES: *Acta Apertura de Sobres N° 133/17 de fecha 15/11/2017;
*Carpeta conteniendo antecedentes originales del proceso:
*Carpetas de ofertas originales de las firmas que han presentado su propuesta: FIRE MASTERS S.R.L.; INTEG-VP SRL.

Que, en base a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el art. 11 del Dto. N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en el art. 60, art. 61 inc. 1 del Dto. 21.909/03, demás disposiciones pertinentes, y la Carta de Invitación, señalando que en su aspecto técnico y económico deberá ser evaluado por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto.

La forma de adjudicación del presente llamado: ***por el Total.***

En virtud a lo estipulado en la Carta de Invitación – Anexo E se procederá a examinar las ofertas presentadas, ordenadas sucesivamente a partir de la oferta económica más baja, a los efectos de determinar el suministro de toda la documentación de carácter sustancial y formal, y si estas resultan suficientes y pertinentes:

	1	2
DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACION,ANEXO E	**INTEG-VP S.R.L** **Presentación /validez**	**FIREMASTERS S.R.L.** **Presentación /validez**
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada)	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	SIPE/Cumple	Presenta/Cumple
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	SIPE/Cumple	Presenta/Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente (CI-CONSTITUCION DE SOCIEDAD)	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple
Constancia de RUC	SIPE/Cumple	SIPE/**Vencido**
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Copia simple	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. Copia simple	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Fotocopia simple	SIPE/Cumple	Presenta/Cumple
Patente Municipal vigente. Copia simple	SIPE/Cumple	Presenta/Cumple
Constancia SIPE Nº firmada	N° 1476971	N° 1473453
Certificado origen nacional		
Autorización del Fabricante	SI	SI

CONCLUSIÓN

En su aspecto estrictamente legal, basados en el suministro y verificación de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las bases del llamado, la documentación de las firmas oferentes INTEG-VP SRL y FIRE MASTERS S.R.L., no ofrecen observaciones de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el art. 60 del Dto. N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los requisitos establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación. Los demás requisitos y documentaciones establecidas en las bases del llamado, en cuanto al análisis de las especificaciones técnicas, y demás requisitos de evaluación, deberán ser evaluados por funcionarios idóneos designados a dichos efectos.

No obstante, del cotejo de los precios ofertados con los precios referenciales, se observan diferencias significativas por lo que se recomienda su análisis y revisión.

Finalmente recordamos que el oferente adjudicado deberá presentar toda la documentación solicitada en el Anexo E, para la firma del contrato, siempre que no hayan sido presentados con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Es mi informe.-

26/12/2017.-

ANALISIS FINANCIERO

En vista a las ofertas del proceso se procedió a verificar los aspectos financieros de cada documento según los criterios del PBC y lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	FIRE MASTERS				INTEG - VP S.R.L.		
Ratio de liquidéz							
Mayor o Igual que 1	**2.014**	**2015**	**2016**		**2.014**	**2015**	**2016**
Activo Cte.	7.579.433.468	8.533.682.379	13.219.774.339		54.520.463	50.427.171	289.680.900
Pasivo Cte.	3.478.352.621	6.223.698.929	7.473.704.422		4.120.680	0	175.419.210
	2,18	1,37	1,77		13,23	504.271.710,00	1,65
	Promedio		**1,77**		**Promedio**		**168.090.574,96**
Indice de endeudamiento							
No sera mayor a 0,80	**2.014**	**2015**	**2016**		**2.014**	**2015**	**2016**
Pasivo Total	5.614.210.489	8.583.882.792	11.617.899.906		4.120.680	0	175.419.210
Activo Total	10.161.479.315	12.641.010.970	15.963.866.270		61.633.566	52.629.238	290.702.466
	0,55	0,68	0,73		0,07	0,00	0,60
	Promedio		**0,65**		**Promedio**		**20.183.220,02**
Indice de rentabilidad							
No debe ser Negativo	**2.014**	**2015**	**2016**		**2.014**	**2015**	**2016**
Utilidad despúes de Imp.	665.448.532	160.136.317	202.311.392		32.980.022	-935.394	60.549.660
capital	900.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000		10.000.000	10.000.000	10.000.000
	0,74	0,05	0,06		3,30	-0,09	6,05
	Promedio		**0,28**		**Promedio**		**3,09**
	CUMPLE				CUMPLE		

Lic. César [illegible]
Gerente General
I.N.C.

PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que no presentan certificado de origen nacional.-

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifica los precios ofertados en función a lo previsto en el PAC para determinar si se encuentran dentro de los márgenes contemplados.-

Empresa	Precio Ofertado	Precio Referencia (PAC)	20% (SI/NO)	30% (SI/NO)
Fire Masters	8.064.000	8.960.000	NO	NO
	9.900.000	11.000.000	NO	NO
	1.440.000	1.600.000	NO	NO
	38.016.000	42.240.000	NO	NO
	3.120.000	2.600.000	NO	NO
	998.400	832.000	NO	NO
	448.000	448.000	NO	NO
	2.160.000	2.160.000	NO	NO
	4.276.800	4.752.000	NO	NO
	3.168.000	3.520.000	NO	NO
	7.632.000	8.480.000	NO	NO
	2.721.600	3.105.000	NO	NO
	1.280.000	1.440.000	NO	NO
	252.000	280.000	NO	NO
	946.000	1.100.000	NO	NO
	2.250.000	2.500.000	NO	NO
Integ-VP S. R.L.	9.600.000	8.960.000	NO	NO
	11.250.000	11.000.000	NO	NO
	750.000	1.600.000	NO	SI
	29.440.000	42.240.000	NO	SI
	6.000.000	2.600.000	SI	NO
	1.920.000	832.000	SI	NO
	600.000	448.000	SI	NO
	3.600.000	2.160.000	SI	NO
	6.480.000	4.752.000	SI	NO
	3.600.000	3.520.000	NO	NO
	2.400.000	8.480.000	NO	SI
	4.050.000	3.105.000	SI	NO
	1.920.000	1.440.000	SI	NO
	360.000	280.000	SI	NO
	1.320.000	1.100.000	NO	NO
	2.625.000	2.500.000	NO	NO

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica la distribución de la adjudicación para determinar si la estimación esta de conformidad a los recursos previstos en el PAC.-

El llamado tiene CDP por el monto de Guaraníes noventa y cinco millones diez y siete mil.- (G. 95.017.000.-); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

Lic. César Bogado
Gerente General
I.N.C.

ANALISIS TECNICO

En vista a las ofertas del proceso se procedió a verificar los aspectos técnicos de cada documento según los criterios del PBC y lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

EXPERIENCIA y CAPACIDAD FINANCIERA

Experiencia "Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia del bien requerido (durante 3 (tres) últimos años y cuyo promedio alcance el 30% de su oferta" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Documento	Descripción	Monto	Fecha
FIRE MASTERS	Contratos	Adjudicación adjunto en carpeta	Cumple más del 30%	2014-2016
INTEG-VP SRL	Contratos	Adjudicaciones Página DNCP	Cumple más del 30%	2014-2016

Empresa	Cumple / No Cumple
FIRE MASTERS	Cumple
INTEG-VP SRL	Cumple

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT Cumple/No Cumple	Plazo Cumple/No Cumple
FIRE MASTERS	Cumple	No cumple
INTEG- VP SRL	Cumple	Cumple

PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios y se realiza la distribución de Item/lotes/Monto Total de lo adjudicado según el sgte. cuadro:

Empresa	Lote/Ítem	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
FIRE MASTERS	Recarga de extintores PQS de 10 kls	100.800	80	8.064.000
FIRE MASTERS	Recarga de extintores CO2 de 10 kls	198.000	50	9.900.000
FIRE MASTERS	Recarga de extintores PQS de 2 kls	28.800	50	1.440.000
FIRE MASTERS	Recarga de extintores CO2 de 40 kls	594.000	64	38.016.000
FIRE MASTERS	Recarga de extintores PQS de 10 kls	78.000	40	3.120.000
FIRE MASTERS	Recarga de extintores PQS de 8 kls	62.400	16	998.400
FIRE MASTERS	Recarga de extintores PQS de 4 kls	44.800	10	448.000
FIRE MASTERS	Recarga de extintores espuma mecánica de 10 kls	72.000	30	2.160.000
FIRE MASTERS	Recarga de extintores CO2 de 6 kls	118.800	36	4.276.800

Lic. Gustavo M. Aguilera V.
Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional
Reg. Prof. N° 197210251073037 - Cat. "A"

FIRE MASTERS	Recarga de extintores CO2 de 10 kls	198.000	16	3.168.000
FIRE MASTERS	Recarga de extintores CO2 de 4 kls	477.000	16	7.632.000
FIRE MASTERS	Recarga de extintores PQS de 10 kls	100.800	27	2.721.600
FIRE MASTERS	Recarga de extintores PQS de 8 kls	80.000	16	1.280.000
FIRE MASTERS	Recarga de extintores PQS de 6 kls	63.000	4	252.000
FIRE MASTERS	Recarga de extintores PQS de 4 kls	43.000	22	946.000
FIRE MASTERS	Recarga de extintores gas ecológico seco de 4 kls	450.000	5	2.250.000
				86.672.800
INTEG- VP SRL	Recarga de extintores PQS de 10 kls	120.000	80	9.600.000
INTEG- VP SRL	Recarga de extintores CO2 de 10 kls	225.000	50	11.250.000
INTEG- VP SRL	Recarga de extintores PQS de 2 kls	15.000	50	750.000
INTEG- VP SRL	Recarga de extintores CO2 de 40 kls	460.000	64	29.440.000
INTEG- VP SRL	Recarga de extintores PQS de 10 kls	150.000	40	6.000.000
INTEG- VP SRL	Recarga de extintores PQS de 8 kls	120.000	16	1.920.000
INTEG- VP SRL	Recarga de extintores PQS de 4 kls	60.000	10	600.000
INTEG- VP SRL	Recarga de extintores espuma mecánica de 10 kls	120.000	30	3.600.000
INTEG- VP SRL	Recarga de extintores CO2 de 6 kls	180.000	36	6.480.000
INTEG- VP SRL	Recarga de extintores CO2 de 10 kls	225.000	16	3.600.000
INTEG- VP SRL	Recarga de extintores CO2 de 4 kls	150.000	16	2.400.000
INTEG- VP SRL	Recarga de extintores PQS de 10 kls	150.000	27	4.050.000
INTEG- VP SRL	Recarga de extintores PQS de 8 kls	120.000	16	1.920.000
INTEG- VP SRL	Recarga de extintores PQS de 6 kls	90.000	4	360.000
INTEG- VP SRL	Recarga de extintores PQS de 4 kls	60.000	22	1.320.000
INTEG- VP SRL	Recarga de extintores gas ecológico seco de 4 kls	525.000	5	2.625.000
				85.915.000

*Se aclara si hay reducción de ítems a ser adjudicados para ajustar a las disponibilidades presupuestarias.-

Lic. Gustavo M. Aguilera V.
Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional
Reg. Prof. N° 197210251073037 - Cat. "A"

ACLARACIONES

De conformidad al análisis realizado, se requiere elevar consulta a los proveedores para reunir documentos/información señalada a continuación:

Empresa	Documento
FIRE MASTERS	Plazo de entrega

Lic. Gustavo M. Aguilera V.
Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional
Reg. Prof. N° 197210251073037 - Cat. "A"